

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, a los 31 días del mes de enero de 2022, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 13 “Transporte y Almacenamiento”, Subgrupo N° 02 “Transporte Terrestre de personas Internacional, Interdepartamental, Departamental Interurbano, Urbano del Interior y de Turismo”, **Capítulo “Empresas prestadoras de servicios de ventas de pasajes”** integrado: **POR EL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siqueira y Valeria Pisani. **POR EL SECTOR TRABAJADOR:** Los Sres. Marcelo Da Motta, Danilo Tunin y José Duarte. **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** El Dr. Ruben Rama y el Cr. Jorge González.-----

SE DEJA CONSTANCIA QUE:

PRIMERO. Se procede a fijar el porcentaje de ajuste salarial a partir del 1° de enero de 2022, en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo por mayoría de Consejo de Salarios del día 1° de diciembre de 2021.-----

SEGUNDO. En virtud de lo establecido en la cláusula segunda, 3), A), II) MICROEMPRESAS (aquellas que tienen menos de 5 trabajadores y facturan hasta 2 millones de UI al año) se establece un incremento salarial para todas las categorías, con vigencia a partir del 1° de enero de 2022, de **2.686 %** sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2021.-----

TERCERO. En virtud de lo establecido en la cláusula segunda, 3), B), II) PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS, se establece un incremento salarial para todas las categoría con vigencia a partir del 1° de enero de 2022, de **3.293 %** sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2021.-----

CUARTO. Se establecen los salarios mínimos a partir del 1° de enero de 2022 en tabla adjunta.



Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and the initials 'V.R.' and 'M.T.S.' at the bottom.

Pequeñas Medianas y Grandes Empresas		
Porcentaje de incremento al 01/01/2022		3,293%
	Salario al 7/1/2021	Salario al 1/1/2022
Auxiliar de Agencia 2do,	27.189,00	28.084,33
Auxiliar de Agencia	30.292,00	31.289,52
Repartidor	25.018,00	25.841,84
Antigüedad Mensual Aux. Agencia	280,00	289,22
Antigüedad mensual Reaptidor	111,00	114,66
Microempresas		
Porcentaje de incremento al 01/01/2022		2,686%
	Salario al 7/1/2021	Salario al 1/1/2022
Auxiliar de Agencia 2do,	27.189,00	27.919,30
Auxiliar de Agencia	30.292,00	31.105,64
Repartidor	25.018,00	25.689,98
Antigüedad Mensual Aux. Agencia	280,00	287,52
Antigüedad mensual Reaptidor	111,00	113,98

QUINTO. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en ocho ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----

Handwritten signatures in blue ink, including one that reads "Luis Segura" and another that reads "Luis Segura M35".